



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 28 DE FEBRERO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. N. **11001-02-03-000-2025-00586-00**. **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MODESTO GUILLERMO URUETA BERNAL CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA. DEL ESCRITO DE TUTELA SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE VINCULAR AL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO N. 08001-31-53-012-2011-00206-00. NOTIFÍQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX